Popayán, 2019-10-21

Radicación:20191200442481

CD-881

Señor:
EDWIN GOMEZ
Dirección: Pasaje Miraflores
Teléfonos:
POPAYAN - CAUCA

ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016
344- 16-10-2019

Cordial Saludo:

Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el **viernes tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), a las 09:00 horas**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 27, numeral 6° de la ley 1801 de 2016:

> *"...**ARTÍCULO 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Corregido por el artículo 1. Decreto Nacional 555 de 2.017** Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y por lo tanto son contrarios a la convivencia:*
>
> *Núm. 6º. Portar armas, elementos cortantes, punzantes, semejantes, sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio profesión o estudio.*

Popayán, 2019-10-21 Radicación:20191200442481

Se le informa el contenido del Parágrafo 1°. Del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

"...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, ***la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo****, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional..."*

Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.

Atentamente,

VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
Inspector (E)

Proyectó J. Martínez B.
Elaboró J. Martínez B.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado según TRD: (expediente)